



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
J10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, tres de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RDO. 2014-00863

Se recibió los días 30 de mayo de 2021 y el 20 de enero de la presente anualidad, el informe de la guarda que ejerce la señora CLAUDIA MARTIZA CASTAÑEDA ALVAREZ, sobre las pupilas MARÍA CAMILIA Y MARÍA FERNANDA GIRALDO ROMERO, revisado el mismo, téngase para los fines legales la gestión realizada por la curadora.

NOTIFIQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

J u e z

Dgs.

Firmado Por:

Ramón Francisco De Asís Mena Gil

Juez

Juzgado De Circuito

De 010 Familia

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af604134e8b20df7e3a7a2f35a75babcd2219a4efefc29664b5b8a63e9a1b971**

Documento generado en 03/02/2022 08:27:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>